



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



### **ELABORÓ**

M.I. Leticia Guadalupe Castillo Acosta  
**Directora de Planeación**

### **REVISÓ**

Ing. Eduardo Lagarda Flores  
**Director General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**

M.C. Danira Adriana Martínez García  
**Directora General de Infraestructura Hidráulica Urbana**

Ing. Jorge Escobar Molina  
**Director General de Infraestructura Hidroagrícola**

Lic. Luis Carlos Arredondo  
**Director de Evaluación y Estadística de la OEE**

### **VALIDÓ**

Dr. Ariel Monge Martínez  
**Vocal Ejecutivo**

## ÍNDICE

I. Introducción	4
II. Marco Normativo	6
III. Misión y Visión Institucional	12
IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS	13
V. Resumen Ejecutivo	14
VI. Resultados de la operación de la estrategia	16
VII. Seguimiento a indicadores	38
VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo	41
IX. Proyectos Estratégicos	46
X. Glosario	50

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es un Informe Anual de Resultados del Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua (CEA) en el cual se detallan las acciones del sector hídrico e hidráulico ejecutadas durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, que contribuyen con la gestión sostenible y sustentable de los recursos hídricos para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental, a través de 4 estrategias y 16 líneas de acción definidas y alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y que se describen en los siguientes capítulos.

Este informe se integra en 10 secciones, siendo la primera de ellas la presente introducción. Seguido se encuentra el capítulo II con el marco regulatorio de la planeación estratégica estatal y los lineamientos que rigen la integración del presente informe de resultados.

La filosofía institucional se declara en el capítulo III, dejando patente su propósito y aspiraciones a largo plazo a través de la Misión y Visión, respectivamente, mismas que orientan el quehacer de la CEA y sustentan su planeación estratégica.

Posteriormente, en el capítulo IV se presenta la alineación del Programa Institucional 2022 – 2027 con el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura 2022 – 2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, garantizando la coherencia y efectividad en la implementación de la política pública para la seguridad hídrica, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico.

El capítulo V presenta un Resumen Ejecutivo de las acciones ejecutadas en el sector hídrico e hidráulico, los avances en los proyectos y logros alcanzados en el período que se informa, citando inversiones aplicadas y beneficiarios de forma global.

El capítulo VI contiene los resultados de la operación de la estrategia, detallando las acciones ejecutadas, la inversión ejercida y beneficiarios de cada una de ellas.

En el apartado VII se expone el seguimiento a los indicadores mediante los cuales se mide el avance en el cumplimiento de compromisos, objetivos y acciones esbozadas en el Programa de Institucional de Mediano Plazo.

Respecto a los Programas Especiales de Mediano Plazo, en el capítulo VIII se consolidan los avances en la atención y seguimiento del Programa de Gobierno Digital. Para el caso del Programa para la Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, no se presenta información dado que la CEA no tiene atribuciones para operarlo.

En relación a los proyectos estratégicos atendidos, en capítulo IX contextualiza la participación institucional en el Plan de Justicia de la Tribu Yaqui, impulsado por el Gobierno Federal y la colaboración con el Fondo de Operación de Obras Sonora SI, en la operación del Acueducto Independencia que abastece a un tercio de la población de la ciudad de Hermosillo.

Para concluir, en la sección X se encuentra un Glosario con las definiciones de conceptos, términos técnicos y abreviaturas utilizadas a lo largo del informe, para facilitar su lectura y comprensión.

## II. MARCO NORMATIVO

### Ley de Planeación para el Estado de Sonora

**Artículo 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**Artículo 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**Artículo 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**Artículo 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

- IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**Artículo 19.** Las entidades paraestatales deberán:

- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**Artículo 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

- I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
- V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
- VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**Artículo 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**Artículo 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**Artículo 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**Artículo 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora**

**Artículo 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Artículo 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas

y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**Artículo 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

#### **Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

**Artículo 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**Artículo 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**Artículo 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**Artículo 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**Artículo 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**Artículo 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**Artículo 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

**Artículo 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### III. MISIÓN Y VISIÓN

En la Comisión Estatal del Agua estamos comprometidos en la administración de los recursos para el desarrollo del sector hidráulico, promoviendo el uso sustentable del agua, realizando proyectos, obras, prestando servicios y asistencia técnica, en un marco de calidad, innovación tecnológica y profesionalismo.

#### **NUESTRA MISIÓN ES:**

Ser una entidad impulsora en la planeación y ejecución de proyectos y obras, así como en la asistencia profesional a los usuarios, que nos permita la gestión sustentable del sector hídrico, con vocación de servicio, ética y calidad para el beneficio del estado de Sonora.

#### **NUESTRA VISIÓN ES:**

Ser la entidad líder en materia de agua, integradora en la planeación estratégica para el desarrollo hidráulico sustentable en el estado de Sonora.

## IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional:</p> <p>Contribuir en la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y conservación de los sistemas de agua potable y saneamiento, la infraestructura hidroagrícola y de protección contra inundaciones e impulsando la educación ambiental y la participación social.</p>	<p>OB01.E01.LA01</p> <p>OB01.E03.LA01</p> <p>OB02.E01.LA01</p> <p>OB02.E01.LA06</p> <p>OB02.E01.LA07</p> <p>OB06.E01.LA01</p> <p>OB06.E01.LA02</p> <p>OB06.E01.LA03</p> <p>OB06.E01.LA04</p> <p>OB06.E01.LA05</p> <p>OB08.E01.LA01</p> <p>OB08.E01.LA03</p>	<p>EG03.OB07.E05.LA01</p> <p>EG03.OB08.E06.LA01</p> <p>EG03.OB08.E01.LA01</p> <p>EG03.OB08.E05.LA01</p> <p>EG03.OB08.E04.LA01</p> <p>EG01.OB01.E01.LA02</p> <p>EG03.OB08.E06.LA02</p> <p>EG01.OB01.E02.LA02</p> <p>EG03.OB08.E01.LA02</p> <p>EG03.OB08.E05.LA02</p> <p>EG03.OB08.E04.LA02</p> <p>EG03.OB08.E05.LA03</p> <p>EG03.OB08.E04.LA03</p> <p>EG03.OB08.E04.LA04</p> <p>EG03.OB08.E01.LA04</p> <p>EG03.OB08.E06.LA04</p> <p>EG03.OB08.E04.LA05</p> <p>EG03.OB08.E04.LA06</p> <p>EG03.OB08.E04.LA07</p> <p>EG03.OB08.E04.LA08</p>	<p>Estrategia 1.4.2</p> <p>Estrategia 3.10.1</p> <p>Estrategia 3.4.1</p> <p>Estrategia 3.4.2</p> <p>Estrategia 3.6.1</p> <p>Estrategia 3.6.2</p> <p>Estrategia 3.6.3</p> <p>Estrategia 4.1.1</p> <p>Estrategia 4.1.2</p> <p>Estrategia 4.2.1</p> <p>Estrategia 4.2.2</p> <p>Estrategia 4.3.5</p> <p>Estrategia 4.4.3</p> <p>Estrategia 4.5.10</p> <p>Estrategia 4.5.3</p> <p>Estrategia 4.5.5</p> <p>Estrategia 4.6.1</p> <p>Estrategia 4.6.2</p> <p>Estrategia 4.6.3</p> <p>Estrategia 4.6.4</p> <p>Estrategia 4.6.5</p> <p>Estrategia 4.6.6</p> <p>Estrategia 4.6.7</p> <p>Estrategia 4.6.8</p> <p>Estrategia 4.6.9</p> <p>Estrategia T11.4</p> <p>Estrategia T3.6.2</p> <p>Estrategia T3.6.5</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza</p> <p>ODS 2. Hambre cero</p> <p>ODS 5. Igualdad de Género</p> <p>ODS 6. Agua y Saneamiento</p> <p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 13. Acción por el clima</p> <p>ODS 14. Vida submarina</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

## VI. RESUMEN EJECUTIVO

A raíz del reconocimiento del derecho humano al agua y el saneamiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se implementó el Programa Nacional Hídrico y México se adhirió a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumiendo el compromiso de implementar 17 objetivos de desarrollo sustentable, entre ellos el 6 Agua Limpia y Saneamiento, que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Dado lo anterior, se ha trabajado en la implementación de políticas públicas e instrumentos de planeación dirigidos a la gestión eficiente del agua, el ejemplo más claro es el Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053 promovido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaña. En este orbe se han priorizado y atendido paulatinamente los problemas del acceso al agua de forma insuficiente para satisfacer la necesidades humanas, económicas y ambientales, aunque persistan retos significativos para lograr el acceso universal, se tuvieron avances importantes durante el ejercicio 2025, siendo estos los siguientes.

En agua potable se invirtieron 249.80 millones de pesos en construcción y rehabilitación de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua potable, suministro e instalación de equipos de bombeo beneficiando en total a 2,820,935 sonorenses. Así mismo, se ejercieron 25.80 millones de pesos en proyectos ejecutivos de agua potable y 5.37 millones de pesos en acciones de desinfección. En el rubro de saneamiento, se aplicaron 33.90 millones de pesos en construcción y rehabilitación de redes de alcantarillado, 4.96 millones de pesos en proyectos de drenaje sanitario y 1.78 millones de pesos en tratamiento de aguas residuales, beneficiando a 318,391 habitantes de varios municipios. Para esto, se destinaron 1.49 millones de pesos para la supervisión e integración de los Comités de Contraloría Social requeridos para las acciones financiadas por el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del gobierno federal.

En materia de fortalecimiento institucional, se trabajó con el programa Escuela del Agua, destinándose 1.75 millones de pesos para robustecer las capacidades administrativas, comerciales y técnicas de 200 empleados de los organismos operadores que permitan optimizar la gestión y la calidad de los servicios brindados a la sociedad.

Para el sector hidroagrícola se destinaron 2.5 millones de pesos para la construcción de 1 pozo agrícola que beneficia a 60 productores y se continuó con la construcción del canal lateral 17+518 para modernización y ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui iniciada en 2022, con la aplicación de 1,404 millones de pesos en beneficio de 13,328 habitantes.

Adicionalmente, se atendió el tema transversal referente a igualdad de derechos y de género promoviendo la integración equitativa de hombres y mujeres en los comités de contraloría social como vigilantes públicos de las acciones que en materia de agua y saneamiento ejecuta el Gobierno del Estado por conducto de la CEA, garantizando la transparencia, honestidad y eficiencia en el uso de los recursos del erario público y contribuyendo con el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias.

El resumen de avances en las metas de los indicadores del programa institucional es el siguiente:

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
13	8	1	4

## VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1.** Contribuir en la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y conservación de los sistemas de agua potable y saneamiento, la infraestructura hidroagrícola y de protección contra inundaciones e impulsando la educación ambiental y la participación social.

**Estrategia 1.** Impulsar la ampliación de las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, priorizando la atención a comunidades indígenas y zonas de alta marginación.

Con el fin de contribuir con la gestión sostenible de los recursos hídricos para que la población tenga acceso equitativo al agua y sea resiliente ante el cambio climático, tenga acceso a la salud pública y un ambiente sano que propicien el desarrollo socioeconómico y la conservación de la ecosfera, se ejecutaron acciones estructurales para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica destinada al abastecimiento de agua para uso y consumo humano, a la recolección y conducción de aguas residuales para su tratamiento; así mismo, acciones normativas para fortalecer las capacidades de los organismos operadores, que fueron financiadas con recursos estatales y federales y con la participación del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), institución financiera internacional de carácter binacional.

El principal reto ha sido la atención a la sequía que se intensificó en 2023 y 2024 y que ha prevalecido en 2025, generando desabasto de agua para uso y consumo humano con las consecuentes pérdidas económicas y afectaciones en los ecosistemas. Para mitigar sus efectos, los esfuerzos se concentraron en las medidas de emergencia, como el acarreo de agua en pipas para suministro en las zonas más vulnerables, efectuándose una entrega total de 80,000 m<sup>3</sup> a solicitud de los municipios del estado, tal como se desglosa en la tabla 1.

A su vez, se destinaron 218.96 millones de pesos en acciones estructurales consistentes en suministro e instalación de equipos de bombeo, construcción y rehabilitación de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua potable, privilegiando las zonas vulnerables y de alta marginación, con el fin de que 1,957,691 habitantes de las comunidades afectadas transitaran la sequía con abasto de agua suficiente y oportuno. En la tabla 2 se presenta el desglose de las obras ejecutadas, habitantes beneficiados e inversión aplicada.

Tabla 1. Acarreo de agua en pipa para abastecimiento en localidades afectadas por la sequía.

Localidad	Municipio	Volumen (m <sup>3</sup> )
El Triunfo	Hermosillo	1,000
Fructuoso Méndez	Hermosillo	3,000
Empalme	Empalme	16,000
Guaymas	Guaymas	22,000
Vicam	Guaymas	4,500
Nácori Chico	Nácori Chico	7,000
Pesqueira	San Miguel de Horcasitas	4,500
Sinoquipe	Arizpe	6,000
Villa Juárez	Benito Juárez	4,000
Villa Pesqueira	Villa Pesqueira	12,000
<b>TOTAL</b>		<b>80,000</b>

### ENTREGA DE AGUA EN PIPA EN LOCALIDADES AFECTADAS POR LA SEQUÍA



Tabla 2. Acciones estructurales de agua potable para atención a la sequía en Sonora.

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Construcción de pozo para agua potable, en la localidad Molino de Camou (San Isidro), en el municipio de Hermosillo.	1,277	\$3,041,363.61
Perforación de pozo a 100 m para agua potable, en la localidad de Villa Pesqueira, municipio de Villa Pesqueira	483	\$2,768,879.49
Equipamiento, electrificación e interconexión de pozo para agua potable y línea de conducción en la localidad de Sásabe, municipio de Sáríc	977	\$2,521,003.22
Perforación de pozo para agua potable de 50.00 m de profundidad, en la localidad de Sahuaripa, municipio de Sahuaripa	3,600	\$1,673,787.40
Rehabilitación al acueducto Macoyahui – Álamos, municipio de Álamos, mediante el suministro e instalación de generador de energía eléctrica (primera etapa)	12,000	\$14,832,856.22
Rehabilitación de pozos para recuperación de caudal en las localidades de Sonoyta, en el municipio de General Plutarco Elías Calles	11,440	\$2,482,808.06
Mejoramiento de pozo para agua potable (pozo "El Chueco"), en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales	5,800	\$2,665,916.50
Mejoramiento de pozo para agua potable en la localidad Francisco Javier Mina (Campo 60), en el municipio de Bácum	6,338	\$1,497,629.51
Mejoramiento de pozo I libramiento para agua potable en la localidad de Bácum en el municipio de Bácum	4,326	\$1,797,442.45
Mejoramiento de pozo para agua potable en las localidades de San José de Bácum el municipio de Bácum	4,312	\$1,703,791.86
Mejoramiento de pozo II para agua potable en la localidad de Bácum, en el municipio de Bácum	4,326	\$2,808,500.22
Mejoramiento de pozo II para agua potable en la localidad de Atotonilco, en el municipio de Bácum	538	\$1,564,107.88
Rehabilitación del sistema de agua potable (primera etapa), en la localidad y municipio de Bavispe.	782	\$8,371,461.02
Construcción de tanque de concreto de 1000 metros cúbicos en sitio de cambio de régimen de acueducto Macoyahui, en la localidad y municipio de Álamos	12,000	\$7,764,629.46
Construcción de pozo de agua potable a 50.00 m de profundidad para la localidad de Cabullona, municipio de Agua Prieta	52	\$1,408,986.87
Construcción de pozo para agua potable, en la localidad de Nuevo Tepupa, municipio de San Pedro de la Cueva	92	\$3,392,194.47

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de Rebeico, municipio de Soyopa	420	\$2,853,595.52
Mejoramiento de pozo para agua en la localidad de Loma de BÁCUM, municipio de BÁCUM	1,689	\$1,939,345.93
Construcción de pozo para agua potable, en la localidad de Alejandro Carrillo Marcor, en el municipio de Hermosillo	1,244	\$3,539,233.01
Construcción de pozo para agua potable, en la localidad de Fructuoso Méndez, en el municipio de Hermosillo	80	\$1,623,259.18
Construcción de pozo para agua potable, en la zona arenal 1, en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo	855,563	\$3,538,438.99
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de Nácori Chico, municipio de Nácori Chico	1,531	\$4,274,841.37
Construcción de pozo a 200 metros en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales	5,800	\$4,302,418.82
Mejoramiento, electrificación de pozo para agua potable y línea de conducción en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme	8,162	\$2,664,631.33
Mejoramiento de pozo de 10 HP para un gasto de 3.26 lps, 2,605.46 m de línea de conducción de PVC de 3" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad de Oquitoa, municipio de Oquitoa	474	\$3,997,352.10
Mejoramiento de pozo en el municipio de bacanora en las localidades de Destacamento y Santa Teresa, municipio de Bacanora	150	\$416,695.07
Mejoramiento de pozo para agua potable en las localidades ejido Primero de Mayo y Campo 77, en el municipio de BÁCUM	2,105	\$2,827,934.69
Construcción de pozo para agua potable de 120.00 m de profundidad, en la localidad de Etchojoa, municipio de Etchojoa	9,831	\$2,593,163.54
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 10 HP para un gasto de 3.5 lps, 330.64 m de línea de conducción de PVC de 3" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad de Fundición, municipio de Navojoa	940	\$1,744,850.26
Mejoramiento de pozo de 10 HP para un gasto de 4.80 lps, 107.40 m de línea de conducción de PVC de 3" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad Santa María del Buaraje, municipio de Navojoa	1,099	\$1,582,791.92

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Mejoramiento de pozo de 15 HP para un gasto de 9.33 lps, 582.00 m de línea de conducción de PVC de 6" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad de Buiyacusi, municipio de Navojoa.	676	\$2,525,214.06
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 20 HP para un gasto de 10.16 lps, 45.00 m de línea de conducción de PVC de 4" de diámetro para la localidad de Ojo de Agua, municipio de Cumpas	597	\$1,767,872.75
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 10 HP para un gasto de 4.12 lps, 65.00 m de línea de conducción de PVC de 4" de diámetro para la localidad de Teonadepa, municipio de Cumpas	331	\$1,670,037.20
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 40 HP para un gasto de 22.83 lps, 20.00 m de línea de conducción de PVC de 4" de diámetro para la localidad de Los Hoyos, municipio de Cumpas	1,072	\$1,892,245.62
Construcción de pozo para agua potable de 50.00 m de profundidad, en la localidad de Sahuaripa, municipio de Sahuaripa	3,600	\$1,561,579.96
Construcción de pozo para agua potable de 120.00 m de profundidad en la localidad el Rusbayo, municipio de Agua Prieta	116	\$2,224,836.98
Construcción de planta purificadora por ósmosis inversa con capacidad de 200 garrafones por día, en la localidad de Guisamopa, municipio de Sahuaripa	147	\$1,091,119.47
Construcción de 100 metros de pozo para agua potable en la localidad de Kilómetro 5 (Álvaro Obregón), municipio de Cumpas	65	\$2,208,768.17
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 30 HP para un gasto de 15.54 lps, 20.00 m de línea de conducción de PVC de 6" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad de Rosales, municipio de Navojoa	1,263	\$4,656,090.07
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 10 HP para un gasto de 4 lps, 605.00 m de línea de conducción de PVC de 3" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad de Jopopaco, municipio de Navojoa	412	\$2,434,622.29
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible de 25 HP para un gasto de 17.13 lps, 1,540.93 m de línea de conducción de PVC de 6" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad Los Bahuisés, municipio de Navojoa	1,234	\$3,893,906.05

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Mejoramiento de pozo de 50 HP para un gasto de 20.26 lps, 4,223.00 m de línea de conducción de PVC de 6" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en las localidades de Teachive, Cucajaqui y Choacalle, municipio de Navojoa	1,052	\$6,554,658.11
Mejoramiento de pozo de 10 HP para un gasto de 7.35 lps, 30.00 m de línea de conducción de PVC de 4" de diámetro e interconexión a tanque de almacenamiento de agua potable para atender afectación por sequía en la localidad los Buayums, municipio de Navojoa	1,244	\$1,419,453.92
Construcción de línea de conducción hidráulica desde pozo "El Bambaleta" hasta cruce de red de distribución de agua potable, en la localidad y municipio de Aconchi	607	\$5,681,297.97
Rehabilitación de la infraestructura eléctrica de obra de toma, rebombeo y subestación eléctrica del acueducto Independencia	855,563	\$1,909,595.04
Rehabilitación de infraestructura en pozos profundos del valle de empalme para agua potable en la localidad de Empalme, municipio de Empalme	44,787	\$11,365,521.58
Mejoramiento de pozo para agua potable en la localidad de Molino de Camou, municipio de Hermosillo	1,277	\$1,498,701.96
Mejoramiento, interconexión y electrificación de pozo para agua potable en la localidad de Villa Pesqueira, municipio de Villa Pesqueira	483	\$2,789,250.96
Mejoramiento, interconexión y electrificación de pozo en la localidad de Bacoachi, municipio de Bacoachi	1,036	\$1,875,829.63
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de Tarahumaris, municipio de Rosario Tesopaco	54	\$2,240,596.57
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de Rosario, municipio de Rosario	2,927	\$2,657,347.40
Mejoras al acueducto para el abastecimiento de agua potable (tramo 1) a 50 localidades de la etnia Yaqui	37,424	\$6,603,080.02
Mejoras al acueducto para el abastecimiento de agua potable a 50 localidades de la etnia Yaqui	37,424	\$10,963,884.63
Construcción de pozo para agua potable, en la Mesa Tres Ríos, municipio de Nacori Chico	463	\$2,612,073.92
Construcción de pozo de agua potable, en la localidad de El Encinal	52	\$2,522,379.56
Construcción de pozo de agua potable, en la localidad de Guaycora, municipio de Bacanora	24	\$2,638,825.71
Construcción de pozo de agua potable, en la localidad de Adolfo De La Huerta, municipio de Guaymas	93	\$3,182,846.79

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de Cáborá, municipio de Quiriego	289	\$2,906,420.47
Construcción de pozo para agua potable, en Unamichi, municipio de Bacoachi	239	\$2,110,742.81
Construcción de pozos No. 6 y No. 9 en captación Agua Zarca, en la localidad de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco	62,301	\$11,317,903.15
Equipamiento de pozo en la localidad de Benjamín Hill, municipio de Benjamín Hill	1,244	\$569,240.64
Perforación de pozo para agua potable de 100.00 m de profundidad, en la localidad y municipio de Huépac	943	\$2,450,930.29
Equipamiento de pozo para agua potable y electrificación, en la localidad de Bavispe, municipio de Bavispe	674	\$283,824.60
Equipamiento electrificación e interconexión de pozo de 100 metros de profundidad, con equipo de bombeo sumergible de 7.5 hp en la localidad de Nácori Chico, municipio de Nácori Chico	816	\$1,635,596.68
Servicio de operación transitoria y acciones de mantenimiento en plantas potabilizadoras procedentes de pozos para agua potable, en las localidades de Bacanuchi, municipio de Arizpe, San Rafael, municipio de Ures, Mazocahui y La Capilla, municipio de Baviácora, San Felipe de Jesús municipio de San Felipe de Jesús y Banámichi municipio de Bánamichi	4,554	\$6,039,219.26
Equipamiento de pozo para agua potable con equipo de bombeo sumergible de 1.5 hp, electrificación por paneles solares y colocación de tubería de acero al carbón de 2-1/2 pulgadas de diámetro, en la localidad La Capilla, en el municipio de Baviacora (segunda etapa).	87	\$1,012,199.66
<b>TOTAL</b>	<b>1,957,691*</b>	<b>\$218,961,623.92</b>

\* Se contabiliza sólo 1 vez el número de habitantes de localidades repetidas.

Adicionalmente, se atendieron necesidades de agua potable previamente programadas con una inversión de \$30,840,442.81 en las 10 obras que se detallan en la tabla 3. Así mismo, se realizaron 18 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable aplicando \$25,801,188.91 de acuerdo a la información de la tabla 4.

Tabla 3. Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica para agua potable.

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Obras complementarias a la construcción de red de agua potable con tubería de PVC de 3" de diámetro, localidad de Ortiz, municipio de Guaymas (tercera etapa)	1,161	\$2,048,540.34
Construcción de 2,304.00 m de red de distribución de agua potable con tubería de PVC de 3" de diámetro y 200 tomas domiciliarias, en la localidad de Divisaderos, municipio de Divisaderos	753	\$2,883,107.42
Mejoramiento a la red de distribución y construcción de tomas domiciliarias en la localidad de Nácori Chico, municipio de Nácori Chico	816	\$3,318,679.87
Rehabilitación en edificio de la estación de bombeo del acueducto independencia en El Novillo	855,563	\$1,894,190.55
Construcción de 7.50 km de 2" de diámetro de red de distribución de agua potable y 360 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable a 22 localidades de la etnia Yaqui	1500	\$4,426,168.85
Construcción de 8.20 km de 2" de diámetro de red de distribución de agua potable y 380 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable a 19 localidades de la etnia Yaqui	1,525	\$4,751,875.02
Rehabilitación de pozo el rastro y equipamiento de pozo principal y cambio de motor sumergible en pozo secundaria, en la localidad y municipio de Huépac	685	\$1,282,497.25
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible para un gasto de 1.2 litros por segundo, interconexión a red de agua potable y electrificación en la localidad de Nuevo Tepupa en el municipio de San Pedro De La Cueva	92	\$3,102,932.34
Mejoramiento de pozo con equipo de bombeo sumergible para un gasto de 5 litros por segundo e interconexión a red de agua potable en la localidad de Cabullona en el municipio de Agua Prieta	52	\$1,454,857.92
Mejoramiento y electrificación de pozo para agua potable en la localidad y municipio de Átil	612	\$1,380,757.81
Construcción de pozo para agua potable en la localidad de General Felipe Ángeles en el municipio de Guaymas	301	\$3,698,371.82
Encofrado de red de alcantarillado y agua potable en el puente vehicular del barrio Infonavit en la localidad de Arizpe, municipio de Arizpe	92	\$154,102.68
Reubicación de subestación eléctrica y construcción de línea secundaria en la localidad de Guadalupe de Ures, municipio de Ures	92	\$444,360.94
<b>TOTAL</b>	<b>863,244</b>	<b>\$30,840,442.81</b>

**OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE ORTIZ, MUNICIPIO DE GUAYMAS**



**REHABILITACIÓN DE RED DE ATARJEAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y CONEXIÓN A COLECTORES, EN VÍCAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS**

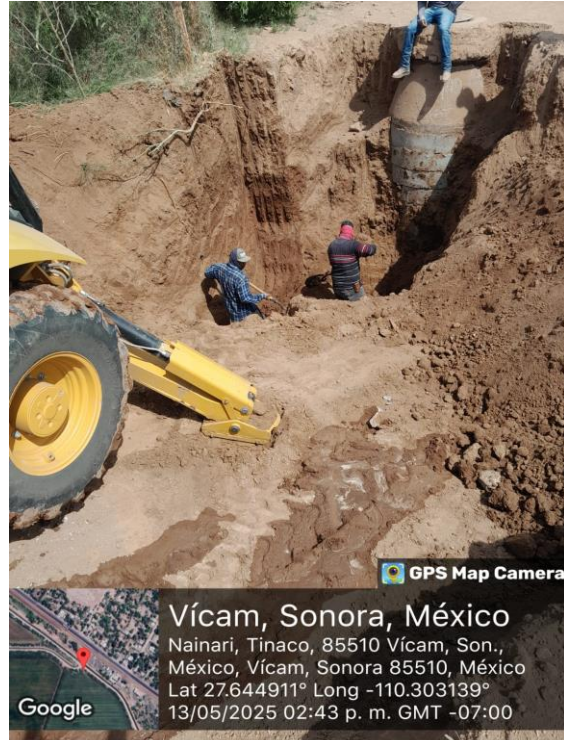


Tabla 4. Estudios y proyectos en materia de agua potable.

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Proyecto ejecutivo integral de agua potable en la localidad de Rosario (Tesopaco), municipio de Rosario	2,927	\$788,800.00
Proyecto ejecutivo para la construcción de red de agua potable, línea de conducción y tanque de almacenamiento, en la localidad de Oquitoa, municipio de Oquitoa	474	\$589,444.89
Proyecto ejecutivo para la construcción de red de agua potable, línea de conducción y tanque de almacenamiento, en la localidad de Teachive, municipio de Navojoa	374	\$667,575.20
Proyecto ejecutivo para la construcción de sistema de abastecimiento de agua potable (requiere pila para reserva de agua) en la localidad de Tepache, municipio de Tepache	1,128	\$672,251.29
Proyecto ejecutivo para la sectorización de red de agua potable, en la localidad de Trincheras, municipio Trincheras	929	\$674,707.13
Proyecto integral de agua potable en la localidad de Jocopaco en el municipio de Navojoa	412	\$640,320.21
Proyecto integral de agua potable en la localidad de Rosales en el municipio de Navojoa	1,263	\$640,320.21
Proyecto integral de agua potable en la localidad y municipio de Arizpe	1,500	\$836,956.63
Proyecto integral de agua potable, en la localidad de Estación Llano, municipio de Santa Ana	1,292	\$638,578.42
Proyecto integral de red de agua potable en la localidad de Quiriego, municipio Quiriego.	1,299	\$643,800.00
Elaboración de análisis financiero para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$1,916,835.11
Elaboración de anteproyecto para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$6,827,262.78
Elaboración de dictamen experto para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$1,193,351.58

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Elaboración de estudio de alternativas para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$1,026,779.63
Elaboración de estudio técnico justificativo de cambio de uso de suelo para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$1,124,143.36
Elaboración de ingeniería básica para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$4,748,460.23
Elaboración de manifiesto de impacto ambiental para la construcción de la presa puerta del sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$1,525,496.98
Verificación de estudios y proyectos para la presa Puerta del Sol, municipio de Ures	855,563	\$646,105.26
<b>TOTAL</b>	<b>867,161*</b>	<b>\$25,801,188.91</b>

\* Se contabiliza sólo 1 vez el número de habitantes de localidades repetidas.

En el tema de desinfección de agua y en apoyo a los organismos operadores del estado, la inversión aplicada fue de \$5,377,284 en acciones de desinfección consistentes en equipamiento con \$2,206,650, dotación de materiales y reactivos con \$3,026,056 y muestreos de calidad del agua con \$144,288. Con esto, se atendieron 573 localidades de 69 municipios para lograr una cobertura estatal de desinfección de 95.82%, beneficiando a 1,211,667 habitantes. El resumen de las acciones se presenta en la tabla 5.

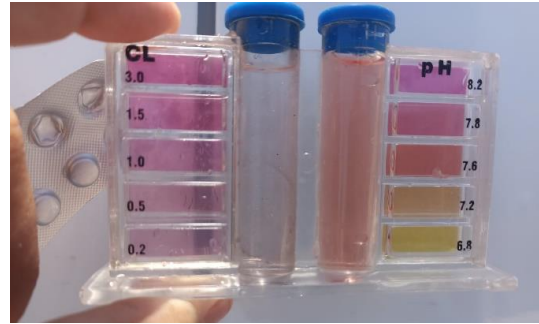
Tabla 5. Acciones de desinfección de agua.

COMPONENTE	ACCIÓN	UNIDAD	METAS	
Equipamiento	Instalación de hipoclorador	Equipo	57	\$2,180,933.40
Muestreo	Muestreo de cloro libre (MCL)	Muestra	1550	\$144,288.96
Materiales y reactivos	Hipoclorito de calcio (AHC)	Kilogramo	14,952.53	\$2,908,745.05
	Difosfato de adenosina (ADP)	Pastilla	37,800	\$98,658.00
	Equipo colorimétrico digital (AEC)	Estuche	51	\$44,360

**MEDICIÓN DE CLORO EN ÁLAMOS**



**MEDICIÓN DE PH EN MOCTEZUMA**



**ENTREGA DE REACTIVOS A ORGANISMOS OPERADORES**

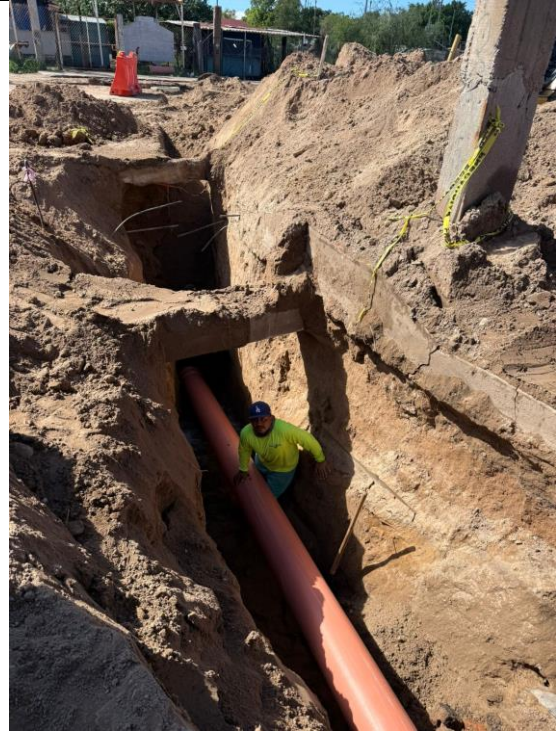


En el tema de alcantarillado, se ejecutaron 16 acciones estructurales con inversión de \$33,907,433.32 beneficiando a 194,873 habitantes de acuerdo al detalle presentado en la tabla 6. Respecto a saneamiento, se rehabilitó la planta de tratamiento de aguas residuales La Salada en la localidad de Guaymas invirtiendo \$1,782,063.81 beneficiando a 120,336 habitantes de la región.

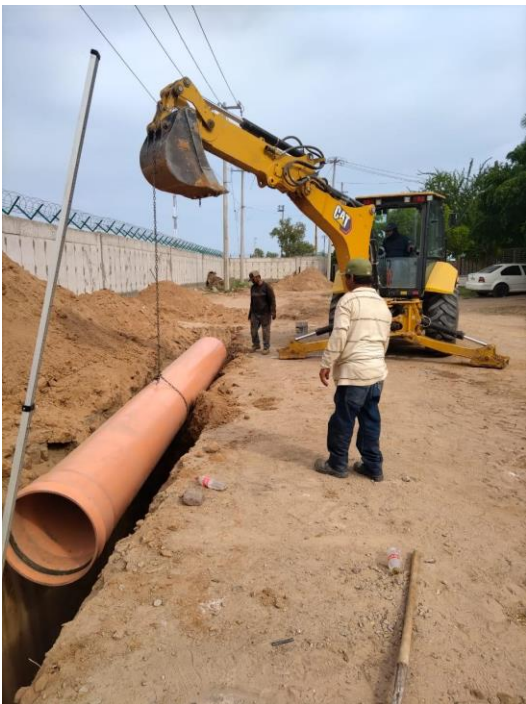
Tabla 6. Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica para alcantarillado sanitario.

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Rehabilitación de colector de 24" de diámetro, en la colonia Kilómetro Dos Oriente, en la localidad de Empalme, municipio de Empalme	150	\$1,996,170.26
Rehabilitación de 1010 metros lineales de colector de polietileno de 12 pulgadas de diámetro hacia la laguna existente, en la localidad de Guadalupe de ures, municipio de Ures	1300	\$1,002,207.64
Construcción de colector de 12 pulgadas de diámetro de seguro social a cárcamo 2 en la colonia Dr. Ignacio Chávez en la localidad y municipio de Empalme	207	\$3,043,998.49
Rehabilitación de "colector oriente" primera etapa en la localidad de empalme, municipio de Empalme	6324	\$11,134,686.75
Rehabilitación de colector con tubería PEAD 48" en boulevard Benito Juárez, colonia San Vicente, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas	120336	\$2,885,213.36
Rehabilitación de 68 metros de red de atarjeas en callejón Mar de Antillas, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas	5000	\$340,589.33
Rehabilitación de red de atarjeas y descargas domiciliarias en Andador Yécora de la colonia FOVISSSTE, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas	5580	\$330,120.89
Rehabilitación de atarjea de 12" en calle 33 y ave 18, colonia Las Golondrinas, en la localidad Heroica Guaymas, municipio de Guaymas	25253	\$484,829.85
Rehabilitación de atarjea de 8" en callejón Sánchez Taboada, colonia el rastro, en la localidad Heroica Guaymas, municipio de Guaymas	8435	\$220,254.29
Construcción de 1,778.09 ml de red de alcantarillado con tubería de PVC sanitaria de 8" de diámetro, 29 pozos de visita y 127 descargas domiciliarias en la localidad de Divisaderos, municipio de Divisaderos	753	\$3,934,449.26
Rehabilitación de atarjea de 8" en calle 7 y calzada, colonia Burócrata, en la localidad de Heroica Guaymas, en el municipio de Guaymas	8420	\$291,413.37
Rehabilitación de atarjea de 8" en avenida 6 y Gasera, colonia La Antena, en la ciudad Heroica Guaymas, municipio de Guaymas	7550	\$415,916.52
Rehabilitación de atarjea de 8" en calle Benito Juárez García entre Veinticinco y XXVII, colonia Ramón Gil Samaniego, en la ciudad Heroica Guaymas.	3400	\$393,802.91
Proyecto ejecutivo de alcantarillado en la localidad de Bavispe, en el municipio de Bavispe	674	\$2,631,943.95
Rehabilitación de red de drenaje en la localidad y municipio de Mazatán	1101	\$990,004.75
<b>TOTAL</b>	<b>194,483</b>	<b>\$30,095,601.62</b>

**CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO DE SEGURO SOCIAL A CÁRCAMO 2 EN LA COLONIA DR. IGNACIO CHÁVEZ, EN EMPALME**



**REHABILITACIÓN DE COLECTOR EN LA COLONIA KILÓMETRO DOS ORIENTE, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMPALME**



Atendiendo las reglas de operación del PROAGUA, para cumplir con los programas de obra financiados por este y con ello beneficiar a 155,185 sonorenses, se ejercieron \$1,969,894.43 en acciones de supervisión técnica de obras y acciones de desinfección, conforme lo establecido en las, utilizándose en recursos materiales y otros conceptos requeridos para la verificación en campo de la correcta ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, de orden federal y estatal, garantizando que los trabajos se ejecuten de acuerdo con las especificaciones técnicas, los plazos y el presupuesto de inversión autorizado.

Así mismo, se destinaron \$478,689.21 en mecanismos de participación ciudadana e instauración y seguimiento de actividades de 18 Comités de Contraloría Social de las obras de agua potable del PROAGUA en las localidades de Rosales, Jopopaco, Fundición, Los Bahuises, Santa María del Buaraje, Buiyacusi, Teachive, Los Buayums, El Rusbayo, Sahuaripa, Etchojoa, Guisamopa, Divisaderos, Ojo de Agua, Teonadepa, Kilómetro Cinco y Los Hoyos, para que los propios beneficiarios de las obras, vigilen, supervisen y evalúen la correcta aplicación de los recursos públicos, garantizando la transparencia, honestidad, eficacia y la rendición de cuentas, ya que previenen irregularidades y corrupción. Además, a través de estos comités, se busca la participación equitativa de mujeres y hombres integrando grupos 50% – 50%, siendo las féminas las privilegiadas al promoverse el ejercicio pleno de sus derechos humanos empoderándolas al darles voz y voto en la toma de decisiones, fomentando su liderazgo y autonomía en la toma de decisiones.

### INSTALACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



En el desarrollo y fortalecimiento de capacidades administrativas, técnicas y comerciales de 200 empleados de los organismos operadores se aplicaron \$1,750,000 en cursos de capacitación del programa Escuela del Agua, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) se impartieron los temas Atención a usuarios, Estructuras comerciales y de finanzas en entidades administradoras de agua, Planeación y recuperación de pérdidas físicas y Gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales, contándose con la participación de los organismos de Aconchi, Banámichi, Fronteras, Oquitoa, Hermosillo, Ures, Benito Juárez, Puerto Peñasco, Guaymas, Magdalena, Baviácora, San Javier, Álamos, Agua Prieta, Granados, Pitiquito, Navojoa, Cananea, Bacerac, Empalme, Mazatán, Nogales, Huatabampo, Rosario Tesopaco, Cajeme, Imuris, Divisaderos, Benjamín Hill y representantes de la Tribu Yaqui. Otros temas impartidos fueron Macro y micro medición, Optimización de energías, Sectorización, Servicio y mantenimiento electromecánico y Desinfección y potabilización del agua, en los que participaron los organismos de Mazatán, Guaymas, Empalme, Cananea, Cajeme, Divisaderos, Hermosillo, Aconchi, Nogales, Magdalena, Bácum, Etchojoa, Rosario Tesopaco, Imuris, Santa Cruz, Álamos, Santa Ana, Caborca, Villa Pesqueira, Puerto Peñasco, La Colorada, Baviácora y Quiriego.



### **CAPACITACION A PERSONAL DE ORGANISMOS OPERADORES**



Además de las acciones de capacitación, en apoyo a los organismos operadores se están ejecutando obras en colaboración con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), consistentes en:

1. Suministro e instalación de micromedidores y rehabilitación de los sistemas fotovoltaicos en el municipio de Naco, con una inversión de \$500,000 dólares, con asistencia técnica del BDAN.
2. Estudio de actualización del padrón de usuarios y sistema comercial en el municipio de Imuris, incluyendo entrega de software sistema comercial, dos computadoras, servidor, teléfono celular e impresora térmica móvil para toma de lectura y facturación en sitio, y capacitación. La inversión es de \$115,000 dólares con asistencia técnica del BDAN.

**Estrategia 2.** Impulsar una nueva cultura del agua con sentido de corresponsabilidad gobierno – sociedad.

Las actividades realizadas en materia de cultura del agua son las siguientes:

1. Generación de material impreso y audiovisual a los Espacios de Cultura del Agua de Empalme y Agua Prieta, dotándolos de recursos para la realización de eventos sobre el cuidado y preservación del agua.
2. Se impartieron pláticas con la comunidad docente y estudiantil del departamento de lenguas extranjeras de la Universidad de Sonora y el Centro de Educación Artística (CEDART Hermosillo) en las que se abordaron temas sobre el cuidado y preservación agua y se proporcionaron recomendaciones para su cuidado en la escuela y en casa.
3. Se realizó una plática informativa con integrantes del Comité de Contraloría Social y habitantes beneficiados de la obra para la rehabilitación del pozo El Bambaleta, de la localidad de Aconchi, referente al cuidado y conservación del agua corresponsable gobierno – sociedad; citando recomendaciones técnicas para aprovechamiento sostenible y el cuidado del agua en las instalaciones domésticas.
4. Se impartió la plática El Agua en Sonora a alumnos, personal docente y administrativo de la Escuela Primaria Benito Juárez García de la localidad de Hermosillo con una asistencia de 70 personas.

## CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) JOSÉ EDUARDO PIERSON



Se contó con la participación de 120 personas, entre ellos alumnos y personal docente y administrativo

**Estrategia 3.** Impulsar el desarrollo socioeconómico del sector primario, mediante la modernización de la infraestructura hidroagrícola y la asesoría para la formulación de proyectos y organización de usuarios.

Se invirtieron \$2,575,171.38 en la construcción de pozo etapa 1 para uso agrícola en la localidad y municipio de Bavispe, con el objeto de mantener la dotación de agua suficiente para la actividad agrícola beneficiando a 60 productores locales.

Se continuaron los trabajos de las obras multianuales del Plan de Justicia de la Tribu Yaqui, relativos a la construcción del canal lateral 17+518, del km 14+000 al km 64+495 iniciado en 2024 con una inversión de \$1,404.56 millones de pesos y al cierre de 2025 tiene un avance físico de 93.1% y financiero 91%.

Además de lo anterior, se realizaron los siguientes estudios y proyectos por el propio personal de la CEA:

- ✓ Estudio de Prospección Electromagnética TDEN para identificación de sitios potenciales para la perforación de pozos agropecuarios en la comunidad de Bavispe.
- ✓ Estudio topográfico en la localidad Loma de Bácum con el propósito de documentar y evaluar los daños estructurales en el paso inferior del canal principal de riego ocasionado por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en septiembre 2025.
- ✓ En el marco de las acciones del Plan Integral del Río Sonora, se realizaron 6 estudios geofísicos para localizar sitios permeables en los cuales sea factible la ampliación o reubicación de pozos hidroagrícolas en las unidades de riego Los Novillos, El Cumaro, Las Granjas, el Vinomaral, Los Chuales y Las Pilas, con lo cual se optimizará el aprovechamiento y manejo del agua, fortaleciendo la productividad agrícola y generando bienestar económico y social regional.

Entre otras acciones, se trabajó de forma cercana con pequeños productores de las unidades de riego de Divisaderos y Juan Ángel en la Comisaría Sur de Santa Rosalía, brindándoles acompañamiento administrativo para formar una Asociación con la cual puedan acceder a programas de gobierno de apoyo al campo dirigidos a la modernización, construcción y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola que les permita optimizar sus procesos de cultivo y a su vez, elevar su producción agrícola. En el caso de la Unidad de Riego Divisaderos, se eligió democráticamente por votación de los usuarios a los integrantes del Comité Directivo y su Consejo de Vigilancia, se aprobaron los estatutos y el reglamento de operación, conservación y administración de la unidad de riego. Para la unidad Juan Ángel, se logró la recopilación de la información y documentación necesaria para el proceso de su constitución legal.

También se efectuó reunión con representantes de los siete ejidos que se ubican en la región de Ures, como parte de su organización para explicar los beneficios de la construcción de la presa Puerta Del Sol, contemplada dentro de los proyectos del Plan Hídrico Sonora 2023 – 20253, en la cual se describieron las características principales y el esquema de operación del sistema de presas del río Sonora, con el propósito de disolver las dudas e inquietudes en torno al proyecto y avanzar en la socialización y aceptación del mismo por parte de los pobladores de la región.

En lo que respecta a atención de usuarios agrícolas, se acudió a la unidad de riego El Durazno, para verificar las necesidades de actividades preliminares previo a realizar el levantamiento topográfico para el desarrollo del proyecto ejecutivo de modernización el canal de riego. Así mismo, se atendió solicitud de la C. Daniela María Gallego Gálvez, presidenta municipal de Bacoachi donde se requería el apoyo para estudios geofísicos de 4 pozos con fines agropecuarios. Se realizó visita para ubicar sitios propuestos para dichos estudios.

**Estrategia 4.** Impulsar acciones para la prevención de riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y la atención de sus efectos.

A pesar de las restricciones presupuestarias para rubros distintos a la atención de la sequía, se gestionaron \$8,218,851.52 para la rehabilitación del bordo de protección contra inundaciones en la localidad de Mazatán, en el municipio de Mazatán para la protección de 1101 habitantes y de las áreas productivas aledañas.

En lo que respecta a estudios y proyectos, en la zona de Cerro Colorado del Valle de Guaymas, se realizó un estudio topográfico, con el propósito de obtener información preliminar para el análisis del terreno, determinar la factibilidad de la obra y en su caso, estimar volúmenes de excavación, de rellenos de concreto en la cortina, entre otros, para la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de una presa en el sitio mencionado. Con esta obra se pretende mitigar los riesgos de inundación, salvaguardar la integridad de las personas, proteger patrimonio, bienes e infraestructura existente y contribuir a una gestión más segura y ordenada del agua, fortaleciendo la resiliencia de la comunidad frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos.

#### **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL BORDO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN MAZATÁN**



## VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Comisión Estatal del Agua para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Comisión Estatal del Agua cuenta con un total de 14 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador como se presenta en la tabla 7.

Tabla 7. Comportamiento de los indicadores del programa de mediano plazo

No.	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Cobertura de agua potable en el estado	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2020 <b>Línea base:</b> 98.60	98.60	98.60	98.60	98.60
2	Porcentaje de obra para el abastecimiento de agua potable ejecutada	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 27.00	33.00	18.00	68.00	100.00

No.	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
3	Cobertura de alcantarillado en el estado	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2020 <b>Línea base:</b> 94.80	94.80	94.80	94.80	94.80
4	Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 5.00	11.00	17.00	11.00	100.00
5	Cobertura de saneamiento en el estado	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 62.60	-	62.60	62.90	62.90
6	Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 3.00	13.00	19.00	2.00	100.00
7	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2020 <b>Línea base:</b> 83.03	83.02	83.20	83.24	83.24
8	Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 3.00	18.00	8.00	28.56	100.00
9	Productividad económica del agua en las unidades de riego	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2019 <b>Línea base:</b> 9.36	16.39	9.77	8.29	8.29

No.	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
10	Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	16.00	66.00	86.00	100.00
11	Porcentaje de obra de protección contra inundaciones ejecutada	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	0	0	0	100.00
12	Porcentaje de participación de mujeres en los Comités de Contraloría Social	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 33.00	50.00	50.00	50.00	50.00
13	Porcentaje promedio de población satisfecha con el servicio de agua potable y drenaje y alcantarillado sanitario	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 53.30	53.30	51.30	51.30	51.30

## VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

### Programa Especial de Gobierno Digital

El Programa Especial de Gobierno Digital 2024 – 2027 es el instrumento de planeación que tiene como propósito instrumentar de manera transversal y estratégica la Política de Gobierno Digital maximizando el uso de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal de tal manera que se mejoren y simplifiquen los trámites y servicios, se fortalezca la transparencia, la rendición y el combate a la corrupción.

La Oficialía Mayor es la dependencia líder de este programa integrado por 6 objetivos, 20 estrategias y 52 líneas de acción de las cuales 17 son de carácter general, 27 específicas y 8 de coordinación con otras instituciones; y, para su evaluación se contemplan 13 indicadores a los que da seguimiento la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Dado que se trata de un programa transversal, es decir, un proyecto que involucra a varias instituciones para lograr su objetivo, la Comisión Estatal del Agua contribuyó con su implementación atendiendo progresivamente las líneas de acción conforme a las disposiciones normativas e instrucciones específicas de la Subsecretaría de Gobierno digital, los avances se muestran en la tabla 8.

Tabla 8. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica</b>			
1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se atendieron los compromisos de la Agenda Digital 2025: 1. Homologación institucional de sitios web de la CEA y el FOOSI. 2. Integración de trámites y servicios que ofrece la CEA por conducto de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas - San Carlos - Vicam en la App Sonora Digital.	Los servicios y trámites son: 1. Atención a solicitudes de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado. 2. Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. 3. Compra y canje de vales por agua en pipa.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica</b>			
1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Atendiendo los lineamientos emitidos por Oficialía Mayor, en apego al contrato marco se contrató el servicio de fotocopiado con la empresa Compuproveedores durante el 2025.	Ninguno.
<b>Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales</b>			
3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se efectuó el mantenimiento y actualización continua de la información del portal de la CEA hospedado en los servidores de la Subsecretaría de Gobierno Digital, con el fin de cumplir con la homologación de los sitios institucionales. De igual manera, se realizaron los mismos trabajos para el portal del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.	La Dirección de Informática y Sistemas de la CEA administra las tecnologías de información del FOOSI, en cumplimiento del Convenio CEA-CONV-05-2021-FOOSI.
3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Integración de trámites y servicios que ofrece la CEA a través de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas - San Carlos - Vicam en la App Sonora Digital. Incluye: 1. Atención a solicitudes de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado a) Expedición de Carta de No Adeudo; b) Cambio de Nombre al Contrato de Servicio; y c) Cambio de toma domiciliaria. 2. Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. Incluye: a) Instalación por servicios de agua potable y alcantarillado, b) Estudio de Factibilidad y otorgamiento de Factibilidad, y c) Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. 3. Compra y canje de vales por agua en pipa.	Ninguno.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales</b>			
3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Los trámites y servicios que ofrece la CEA por conducto de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas - San Carlos - Vicam, de forma anual son revisados y en su caso, se actualiza la información general, requisitos, canales de presentación, lugares de atención, costos, lugares de pago, plazos y criterios de resolución, para asegurar que todos los datos sean vigentes y claros para los usuarios.	Ninguno.
3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Los trámites y servicios que ofrece la CEA se encuentran totalmente digitalizados y a disposición de la ciudadanía en la Web y App Sonora Digital. Respecto a programas sociales, la CEA no cuentan con ellos.	Ninguno.
<b>Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto</b>			
4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	En el Portal de Datos Abiertos Sonora se incluyó la publicación de información relativa a Capacidad Hídrica del estado de Sonora.	Ninguno.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto</b>			
4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	En el Portal de Datos Abiertos Sonora en el apartado Capacidad Hídrica del estado de Sonora se publicó el almacenamiento histórico de las presas de los últimos 25 años.	Ninguno.
	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	La información generada se encuentra publicada en el portal oficial y en el portal de transparencia.	Ninguno.
4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.
<b>Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</b>			
5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Se homologaron los dominios cea.sonora.gob.mx tanto para el portal oficial como para el correo institucional. También se creó el dominio foossi.sonora.gob.mx para correos electrónicos homologándolo con el dominio de su portal oficial.	Ninguno.
	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se brinda soporte técnico continuo y asesoría a los usuarios internos de la CE y a externos como es el caso de los organismos operadores del estado.	Ninguno.
5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se gestionó ante la Oficialía Mayor, con el objetivo de obtener la autorización para la compra de infraestructura tecnológica y de seguridad informática, dados los eventos previos de hackeo y pérdida de información ocurridos en las unidades operativas de Cananea y Guaymas; pero no se obtuvo respuesta favorable.	Ninguno.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</b>			
5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se documentó la necesidad de cambiar la conexión de internet para el Novillo ya que la actual no es estable y se requiere asegurar la comunicación continua con la planta potabilizadora sur para la óptima operación de Acueducto Independencia.	Ninguno.
	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.
	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.
	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.

### Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión Estatal del Agua no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes.

## IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### Operación del Acueducto Independencia

La operación continua del Acueducto Independencia ha permitido cubrir el déficit de agua en la ciudad de Hermosillo para satisfacer la demanda de 300,000 habitantes. Durante 2025 se extrajeron 41.25 hm<sup>3</sup> de agua de la presa Plutarco Elías Calles, entregándose al organismo operador 38.65 hm<sup>3</sup> de agua potable, resultando una eficiencia de 93.71%. Por otra parte, a fin de mantener la operación de este sistema, se rehabilitó la infraestructura y se mejoraron las instalaciones que se detallan en la tabla 9.

Tabla 9. Acciones de mantenimiento y conservación del acueducto Independencia.

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Rehabilitación de la infraestructura eléctrica de obra de toma, rebombeo y subestación eléctrica del acueducto Independencia	855,563	\$1,909,595.04
Mejoramiento de las instalaciones de monitoreo del acueducto Independencia en El Novillo		\$1,679,485.84
Rehabilitación en edificio de la estación de rebombeo del acueducto Independencia en El Novillo		\$1,894,190.55
<b>TOTAL</b>	<b>855,563</b>	<b>\$5,483,271.43</b>

### Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui

En favor de los pueblos originarios, además de continuar con la puesta en marcha y operación del sistema integrado por obra de toma, planta potabilizadora de 200 lps y acueducto para el abastecimiento de agua potable a localidades de la etnia Yaqui, se ejecutaron 4 acciones en favor de la tribu yaqui con una inversión \$26,745,008.52 en beneficio de 40,449 habitantes. En la tabla 10 se resumen las obras realizadas.

Adicionalmente, se continuó con el proyecto multianual puesta en marcha y operación del sistema integrado por la obra de toma, planta potabilizadora de 200 lps y acueducto para el abastecimiento de agua potable a 50 localidades del Pueblo Yaqui, con una inversión autorizada de \$50,000,000 para beneficiar a 34,424 habitantes. En 2025 se ejercieron \$49,797,368.83 teniendo un avance físico del 100% y financiero del 99.60%.

Tabla 10. Acciones de agua potable realizadas en beneficio de la tribu yaqui

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Mejoras al acueducto para el abastecimiento de agua potable (tramo 1) a 50 localidades de la etnia yaqui	37,424	\$6,603,080.02
Mejoras al acueducto para el abastecimiento de agua potable a 50 localidades de la etnia yaqui	37,424	\$10,963,884.63
Construcción de 7.50 km de 2" de diámetro de red de distribución de agua potable y 360 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable a 22 localidades de la etnia yaqui	1,500	\$4,426,168.85
Construcción de 8.20 km de 2" de diámetro de red de distribución de agua potable y 380 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable a 19 localidades de la etnia yaqui	1,525	\$4,751,875.02
<b>TOTAL</b>	<b>40,449</b>	<b>\$26,745,008.52</b>

Del mismo modo, se continúa con los trabajos multianuales para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, avanzándose en la construcción del canal lateral 17+518 del km 14+000 al km 64+495 que incluye estructuras y red de distribución. Al cierre de 2025, la obra En la tabla 11 se muestra el resumen físico financiero de esta acción, la cual inició en 2024 con \$1,404 millones de pesos comprometidos y al cierre del ejercicio 2025 se tiene un avance físico global, solamente en construcción, de 93.1% y financiero global de 91%

Tabla 11. Avance en la construcción del canal lateral del Distrito de Riego 018 Pueblo Yaqui

ACCIÓN	INVERSIÓN	EJERCIDO
Tramo 1 (KM 14+000 AL 20+000)	\$148,344,057.06	\$148,344,057.06
Tramo 2 (KM 20+000 AL 27+000)	\$162,595,637.79	\$158,837,352.55
Tramo 3 (KM 27+000 AL 34+000)	\$168,098,712.28	\$161,097,633.92
Tramo 4 (KM 34+000 AL 40+012)	\$201,716,793.67	\$153,672,052.98
Tramo 5 (KM 40+012 AL 49+076)	\$237,593,128.74	\$165,849,041.47
Tramo 6 (KM 49+076 AL 52+600)	\$158,254,957.70	\$158,254,957.70
Tramo 7 (KM 52+600 AL 58+100)	\$141,091,080.59	\$141,091,080.59
Tramo 8 (KM 58+100 AL 64+495)	\$143,597,055.68	\$143,597,055.68
Supervisión externa tramos 1, 2, 3 (14+000 al 34+000)	\$15,491,254.47	\$15,491,254.47
Supervisión externa tramos 4 y 5 (34+000 al 49+076)	\$16,172,510.19	\$13,045,247.94
Supervisión externa tramos 6, 7, 8 (49+076 al 64+495)	\$11,611,959.45	\$11,611,959.45
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,404,567,147.62</b>	<b>\$1,270,891,693.81</b>

**CONSTRUCCIÓN DEL CANAL LATERAL 17+518 DEL KM 14+000 AL KM 64+495**



## Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053

En el marco del Plan Hídrico Sonora (PHS) 2023 – 2053 se inició con las gestiones preparatorias para la construcción de la presa Puerta del Sol y su aprovechamiento como fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Hermosillo, propuesta en la localidad Puerta del Sol, municipio de Ures. En 2025 se destinaron \$22,268,117.72 para los estudios que se resumen en la tabla 12 y que se requieren para esta obra. Actualmente, se está trabajando en la socialización del proyecto para transmitir en un lenguaje coloquial claro sus bondades y el abanico de beneficios que traerá consigo incluyendo el ser resilientes ante el cambio climático teniendo la forma de transitar épocas de sequía, permitiendo la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico y ambiental.

Tabla 12. Estudios preparatorios para la construcción de la presa Puerta del Sol

ACCIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (Pesos M.N.)
Elaboración de estudio de alternativas	855,563	\$1,026,779.63
Elaboración de anteproyecto		\$6,827,262.78
Elaboración de análisis financiero		\$1,916,835.11
Elaboración de estudio técnico justificativo de cambio de uso de suelo		\$1,124,143.36
Elaboración de manifiesto de impacto ambiental		\$1,525,496.98
Elaboración de dictamen experto		\$1,193,351.58
Elaboración de ingeniería básica		\$4,748,460.23
Verificación de estudios y proyectos		\$646,105.26
Elaboración de estudios		\$3,259,682.79
<b>TOTAL</b>		<b>855,563</b>

## X. GLOSARIO

**Acuífero:** Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

**Agenda 2030:** Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Agua potable:** Es el agua apta para el consumo de los humanos es agua que sirve para beber agua, preparar alimentos, higiene y fines domésticos

**Aguas residuales industriales:** Se originan de los desechos de procesos industriales o manufactureros y, debido a su naturaleza, pueden contener, además de los componentes antes mencionados en las aguas domésticas, elementos tóxicos tales como plomo, mercurio, níquel, cobre, solventes, grasas y otros, que requieren ser removidos en vez de ser vertidos al sistema de alcantarillado

**Aguas residuales domésticas:** Son aquellas provenientes de inodoros, regaderas, lavaderos, cocinas y otros elementos domésticos. Estas aguas están compuestas por sólidos suspendidos (generalmente materia orgánica biodegradable), sólidos sedimentables (principalmente materia inorgánica), nutrientes, (nitrógeno y fosforo) y organismos patógenos.

**Alcantarillado sanitario:** Un sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. De no existir estas redes de recolección de agua, se pondría en grave peligro la salud de las personas debido al riesgo de enfermedades epidemiológicas y, además, se causarían importantes pérdidas materiales.

**Autosuficiente:** Capacidad financiera del organismo operador para cubrir sus gastos de operación.

**Banco de Desarrollo de América del Norte:** Es una institución financiera binacional de México y Estados Unidos creada para financiar proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza.

**Banco Interamericano de Desarrollo:** Es una institución de desarrollo regional que fue establecida en 1959 con el propósito de contribuir a impulsar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe.

**Cosecha de lluvia:** La captación de la precipitación pluvial para usarse en la vida diaria.

**Cuenca hidrológica:** Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas - aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y esta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica con los acuíferos constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

**Cuestionario de gestión por comparación:** Formato en Excel el cual contiene información financiera, técnica, comercial, etcétera, de un organismo operador de agua potable y alcantarillado.

**Desarrollo Sustentable:** En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

**Desastre:** Resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Desinfección:** Técnica de saneamiento del agua que tiene por objeto destruir los microorganismos patógenos para asegurar la calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano, evitando así las enfermedades hídricas.

**Disponibilidad del agua:** Se refiere a la disponibilidad natural media que corresponde al volumen total de agua renovable superficial y subterránea que ocurre en forma natural en una región.

**Distrito de Riego:** Área geográfica definida por decreto presidencial en el cual se autoriza el suministro de agua para la producción pecuaria.

**Estrés hídrico:** Se refiere a la incapacidad de un sistema hídrico para satisfacer la demanda de agua, tanto para fines humanos como ecológicos.

**Estudio tarifario:** Estudio realizado para determinar la tarifa adecuada de un organismo operador.

**Fenómenos hidrometeorológicos:** Son los fenómenos atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados. Desde la perspectiva de desastres naturales, representan un agente perturbador que se genera por la acción de los fenómenos atmosféricos mencionados.

**Grado de presión sobre los recursos hídricos:** Se trata del porcentaje que representa el volumen concesionado de agua para usos consuntivos (usos que disminuyen el volumen de agua disponible), respecto del agua renovable total (también identificada como disponibilidad natural base media del agua). Los usos consuntivos del agua, identificados de manera general, son: agrícola, abastecimiento público, industrial y termoeléctricas.

**Infraestructura verde:** La infraestructura verde permite la conservación de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, disminución de inundaciones, control de escorrentías y manejo de drenajes, aumento y mejoramiento de espacios verdes y la creación de empleo y el aumento del valor económico de bienes inmuebles.

**Organismo operador:** Institución encargada de proporcionar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento al municipio.

**Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053:** Es una estrategia integral impulsada por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora Dr. Alfonso Durazo Montaña para garantizar el abasto de agua en todo el estado de Sonora durante los próximos 30 años.

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo

sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**Riesgo:** Daños o pérdidas probables de sistemas constituidos por personas, comunidades, sus bienes o el medio ambiente, resultado de la interacción de un fenómeno perturbador y determinadas condiciones de vulnerabilidad.

**Sistema de agua potable y alcantarillado:** Conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

**Sistema de Gestión por Comparación:** Sistema de la Comisión Estatal del Agua, el cual contiene información del organismo operador la cual arroja varios indicadores de los organismos.

**Tarifa Media de Equilibrio:** Contraprestación por servicios previstos en la Ley de Agua del Estado de Sonora cuando es equivalente a la media del costo del mismo.

**Tratamiento de aguas residuales:** Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua.

**Unidad de Riego:** Área agrícola que cuenta con infraestructura y sistemas de riego construida por el gobierno federal, estatal o usuarios. Su operación y conservación está a cargo de los propios usuarios.

**Volumen concesionado de descarga de aguas residuales:** Es el volumen de agua residual que es descargada en cuerpos receptores de propiedad nacional, según el permiso de descarga correspondiente otorgado por la CONAGUA e inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).



**CEA**  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA